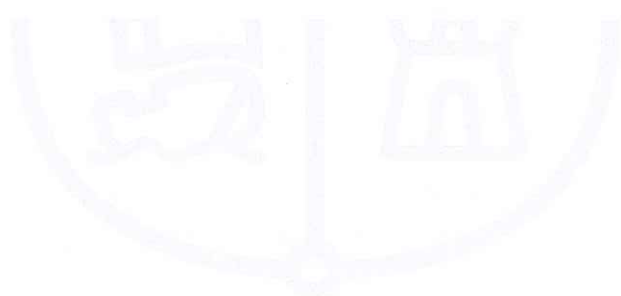




ALCALDÍA DE
CAMPECHE
AMABLE • CERCANA • IMPARABLE



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE 2024 – 2025



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE

2024 - 2025

En cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Campeche, y de conformidad con los artículos 1, 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 1, 2 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, los Municipios concurrirán al Sistema Anticorrupción del Estado, a través de sus Órganos Internos de Control.

Es por ello, que este Programa Anual de Trabajo 2024 - 2025 establece las Estrategias y las Líneas de acción en la que los Municipios participan:



Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.
- 1.2 Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
- 1.2 Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.

METAS:

- 1.1 Elaboración del Programa de Coordinación Estatal y Municipal.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



Producto: Diseño de la metodología del Programa de Coordinación.

1.2 Conectar los sistemas 1 y 6 a la Plataforma Digital Nacional.

Producto: Validación de la conectividad por parte de la SESNA.

RESPONSABLES:

- 1.1 Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 1.2 Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE.



Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

ESTRATEGIAS:

- 2.1 Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.
- 2.2 Programa de capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1 Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
- 2.2 Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.

METAS:

2.1 Actualización de 5 Códigos de Ética y Conducta del Comité Coordinador.

Producto: Códigos de Ética y Conducta.

2.2 Ejecutar 6 capacitaciones para la homologación y asesoría en materia archivística.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLES:

- 2.1 Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 2.2 Comité de Participación Ciudadana, Municipios a través de los OIC y Archivo General del Estado de Campeche.



Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno a realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

ESTRATEGIA:

3.1 Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.

LÍNEA DE ACCIÓN:

3.1 Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.

METAS:

3.1 Una capacitación.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLES:

3.1 Secretaría de la Contraloría y Municipios a través de los OIC.

M.A.P. SALIME LIZBETH GARCÍA XICOHTENCATL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.